

**Señor:**

**JUEZ MUNICIPAL DE BARRANQUILLA (REPARTO).**

E. S. D.

**REFERENCIA: ACCION DE TUTELA**

**ACCIONANTE: JHON WILSON GARCIA GUILLEN**

**ACCIONADOS: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**

**JHON WILSON GARCIA GUILLEN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 72.161.492, obrando en nombre propio, con todo respeto acudo ante su despacho para presentar **ACCIÓN DE TUTELA como medida transitoria Y SOLICITANDO MEDIDA PROVISIONAL**, contra **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, representada legalmente por: **MAURICIO LIÉVANO BERNAL** o quien haga sus veces, y contra la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**, representada legalmente por **JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO** o quien haga sus veces; por violación a derechos fundamentales como es: **DERECHO AL DEBIDO PROCESO, IGUALDAD CONEXO CON EL DERECHO AL TRABAJO** contenido en nuestra Carta política. La presente Acción, la sustento mediante los siguientes:

#### **I. HECHOS:**

**PRIMERO:** Actualmente desempeño en La Alcaldía de Barranquilla, el cargo Técnico Operativo Grado 4 Código: 314, obtenido mediante concurso de méritos en el año 2021

**SEGUNDO:** En fecha 15 de junio de 2022, después de cumplir los requisitos exigidos como licenciado en educación, me inscribí en el proceso de ascenso para participar en el concurso por el cargo de profesional universitario grado:1, código: 219 número OPEC: 182165, anexando todos los documentos que me acreditan como profesional licenciado en ciencias de la educación, especialidad en matemáticas y física

**TERCERO:** Los requisitos profesionales o carreras afines al cargo, para inscribirse en la oferta pública para el empleo de carrera No 182165 son:

**Estudio:** Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION Disciplina Académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADMINISTRACION PUBLICA ,O, NBC: CONTADURIA PUBLICA Disciplina Académica: CONTADURIA PUBLICA ,O, **NBC (Núcleo básico de conocimiento): EDUCACION Disciplina Académica: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION** ,O, NBC: PSICOLOGIA Disciplina Académica: PSICOLOGA.

Experiencia: Seis (6) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

Al revisar el SIMO, observo que no fui admitido en el presente concurso por no reunir los requisitos de estudios relacionados con el cargo ofertado, razón por la cual no me fue realizada la valoración de mis documentos profesionales aportados, negándome la oportunidad de continuar en el concurso de ascenso.

**CUARTO:** Al revisar las razones de mi desvinculación del concurso, no encuentro las razones reales y objetivas del rechazo, cuando entre las profesiones aceptadas para el concurso de ascenso aparece el de educación o licenciatura en el área de educación, requisito que cumplo por estudios realizados y experiencia docente universitaria e investigativa (Más de 20 años)

**QUINTO:** En el artículo 2.2.2.4.9 del decreto 1083 de 2015, se clasifican los núcleos básicos de conocimientos estableciendo en ciencias de la educación todas las carreras profesionales que conceden licenciaturas; en el caso presente soy LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA, como se puede observar en el diploma de la Universidad del Atlántico anexo.

El comité evaluador consideró que mi carrera profesional es de ciencias básicas es decir que soy MATEMÁTICO Y FÍSICO PURO, lo cual no coincide con el título otorgado que es para ejercer como docente por ser licenciado en educación.

De lo anterior señor Juez, se puede deducir que el comité evaluador realizó una errada interpretación de mi título profesional, afectando mis intereses laborales de ascenso en la administración pública de la Alcaldía de Barranquilla.

A continuación, redacto textualmente artículo 2.2.2.4.9 del decreto 1083 de 2015.

**ARTÍCULO 2.2.2.4.9 Disciplinas académicas o profesiones.** Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los Núcleos Básicos del Conocimiento NBC que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, tal como se señala a continuación:

AREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Educación
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	Biología, Microbiología y Afines Física Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales Matemáticas, Estadística y Afines Química y Afines

**PARÁGRAFO 1.** Corresponderá a los organismos y entidades a los que aplique el presente decreto, verificar que la disciplina académica o profesión pertenezca al respectivo Núcleo Básico del Conocimiento NBC - señalado en el manual específico de funciones y de competencias laborales, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño.

**PARÁGRAFO 2.** Las actualizaciones de los Núcleos Básicos del Conocimiento NBC - determinados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES relacionados anteriormente, se entenderán incorporadas a este Título.

**PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias a concurso para la provisión de los empleos de carrera, se indicarán los Núcleos Básicos del Conocimiento **NBC - de acuerdo con la clasificación contenida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES**, o bien las disciplinas académicas o profesiones específicas que se requieran para el desempeño del empleo, de las previstas en el respectivo manual específico de funciones y de competencias laborales, de acuerdo con las necesidades del servicio y de la institución.

**SEXTO:** Al revisar las carreras profesionales de la Universidad del Atlántico aprobadas por el ministerio de educación, se puede observar que existen carreras de pregrado en física (Código SNIES 10614) y otro pregrado en matemática (Código SNIES 10522) e igualmente existió (se encuentra inactivo) el programa de licenciatura con énfasis en matemáticas y física (Código SNIES 528), programa del cual soy egresado hace 25 años (1.997). Esta información la obtuve del link:

(<https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas> )

**SEPTIMO:** La constitución colombiana en su artículo 122 que textualmente establece:

**ARTICULO 122.** No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.

De lo que se puede deducir que el cargo ofertado en la categoría de ascenso por la alcaldía de Barranquilla ante la comisión nacional del servicio civil; tiene unas funciones específicas relacionadas con la educación y unos requisitos para el concurso y desempeñar el cargo ofertado. Esto requisitos los cumpla en un 100% por lo que mi inadmisión es contraria a las condiciones del concurso, la ley y la constitución colombiana

**OCTAVO:** La corte constitucional ha debido pronunciarse en reiteradas ocasiones sobre la protección constitucional a través del medio de tutela de los derechos laborales de los empleados públicos ante la vulneración de sus derechos fundamentales por actos arbitrarios en los concursos de meritocracia.

**NOVENO:** Con esta actuación, mediante la cual me niegan la oportunidad de permanecer en el concurso de méritos para ascender al cargo profesional ofertado, la Comisión Nacional Del Servicio Civil y la Fundación Universitaria Del Área Andina me están causando un perjuicio irremediable directo con mis derechos laborales de carrera administrativa ; por lo que ruego a usted señor Juez sea quien dirima sobre las actuaciones realizadas por la universidad y la Comisión Nacional De Servicio Civil que hoy me tienen solicitando protección constitucional a la vulneración de mis derechos fundamentales.

## **II. DERECHOS VULNERADOS**

Acudo a esta instancia constitucional, debido a que la LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, con su procedimiento irregular, me están vulnerando derechos fundamentales como es el:

**DERECHO AL DEBIDO PROCESO, IGUALDAD CONEXO CON EL DERECHO AL TRABAJO** al realizar una interpretación errada de mi título profesional coartándome la oportunidad laboral de ascenso al cumplir los requisitos exigidos en este concurso publico

## **III. DE LA ACCION DE TUTELA.**

Esta tutela es procedente, al utilizarla como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable como es la pérdida de la oportunidad de ascenso dentro de los derechos laborales de la carrera administrativa de la función pública, afectándome moral, económica y socialmente por no permitirme obtener el ascenso para bienestar de mi núcleo familiar. Además, no cuento con otros medios jurídicos legales de defensa, que protejan mis derechos de forma inmediata y eficaz

La presente acción de tutela es la única herramienta jurídica que puedo utilizar, debido a estas actuaciones contrarias a la constitución y la ley me ocasionan una clara violación a mis derechos legalmente adquiridos mediante concurso público como funcionario de planta en carrera administrativa.

## **IV. SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL**

El Decreto 2.591 de 1.991, por el cual se reglamenta la acción de tutela, establece que el Juez Constitucional, cuando lo considere necesario y urgente para proteger un derecho amenazado o vulnerado "suspenderá la aplicación del acto concreto que lo amenace o vulnere". En efecto, el artículo 7º de esta normatividad señala: "ARTICULO 7o. MEDIDAS PROVISIONALES PARA PROTEGER UN DERECHO.

Con fundamento en lo anterior solicito a este despacho sea decretada la medida cautelar de suspensión provisional del concurso de méritos; "CONVOCATORIA 2289 DE 2022, PROCESO

DE SELECCIÓN MODALIDAD ASCENSO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022-ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, número OPEC: 182165; por el cargo de profesional universitario grado:1, código: 219, para no ser afectado por la exclusión del concurso de ascenso

#### **V. PETICION**

**PRIMERO:** Con fundamento en lo anteriormente expuesto solicito al Señor Juez, se proteja la vulneración a mi derecho fundamental consagrado los artículos 25, 29 de la constitución colombiana; **DERECHO AL DEBIDO PROCESO, IGUALDAD CONEXO CON EL DERECHO AL TRABAJO**, en los que incurren LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

**SEGUNDO:** Ordenar a la LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, se me garanticen los derechos laborales adquiridos aceptando que cumplo con los requisitos exigidos por el concurso de ascenso y se me permita seguir En el concurso público de méritos: PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ASCENSO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022-ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, número OPEC: 182165; por el cargo de profesional universitario grado:1, código: 219

#### **VI. JURAMENTO**

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra Acción de Tutela contra la accionada por los mismos hechos y peticiones.

#### **VII. FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la constitución política y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992. Igualmente en los artículos 8 de la declaración universal de los derechos Humanos, 39 del pacto de derechos civiles y políticas y 25 de la convención de los derechos humanos.

#### **VIII. COMPETENCIA Y PROCESO**

Es usted, señor Juez, competente, para conocer del asunto, por la naturaleza de los hechos, por tener jurisdicción en el domicilio del accionante y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000.

#### **IX. PRUEBAS Y ANEXOS**

- Copia del cargo ofertado en el concurso de ascenso de la Comisión Nacional Del Servicio Civil.
- Motivos del rechazo en el proceso de selección de requisitos
- Hoja de vida de la Función Pública
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Diploma de licenciado en ciencias de la educación

#### **X. NOTIFICACIONES**

El Suscrito en la Calle 72 No 38-39, Local 101, Barrio Las Delicias de Barranquilla, teléfono 3002437407

Email: [atli.ltda@hotmail.com](mailto:atli.ltda@hotmail.com)      [jhongarguillen@hotmail.com](mailto:jhongarguillen@hotmail.com)

Los Demandados:

Comisión Nacional del servicio Civil: Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C., Colombia, [notificacionesjudiciales@cns.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cns.gov.co)

Fundación Universitaria del área Andina: EDIFICIO SAN GERMAN, Carrera. 43 #75B - 129 Local 4, Norte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico [notificacionjudicial@areandina.edu.co](mailto:notificacionjudicial@areandina.edu.co)

Cordialmente.



**JHON WILSON GARCIA GUILLEN**

Cédula No 72.161.492

Dirección: Calle 72 No 38-39, Oficina 101

Teléfono: 3157159820

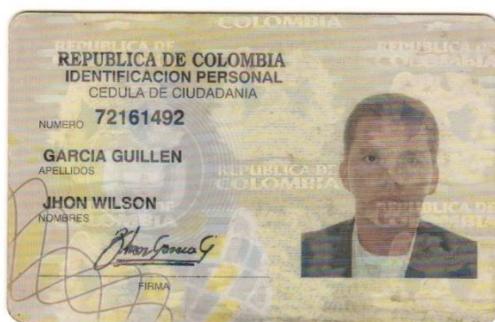
Email: [atli.ltda@hotmail.com](mailto:atli.ltda@hotmail.com)

[jhongarguillen@hotmail.com](mailto:jhongarguillen@hotmail.com)

Descargar programas Visualizando: 142 - Total Programas: 142

Mostrar 10 registros

Nombre IES	Código IES	IES padre	Registro único	Código SNIES programa	Nombre programa	Estado programa	Nivel académico	Modalidad	Reconocimiento del Ministerio
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		104071	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	Activo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		10522	MATEMATICAS	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		532	ECONOMIA	Activo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		106170	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		91483	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		91429	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		107002	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		91486	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		9691	HISTORIA	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		523	LICENCIATURA EN MUSICA	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		10614	FISICA	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		11761	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	Inactivo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		90324	ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA APLICADA	Activo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		10663	ESPECIALIZACION EN GESTION EFICIENTE DE ENERGIA	Activo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		7185	ESPECIALIZACION EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA	Inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		528	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	Inactivo	Pregrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		11944	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Inactivo	Pregrado	Presencial	Registro calificado



Profesional universitario

nivel: profesional denominación: profesional universitario grado: 1 código: 219 número opes: 182165 id único entidad: 42 asignación salarial: \$3656472 vigencia salarial: 2020

CONVOCATORIA 2289 de 2022 PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ASCENSO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Cierre de inscripciones: por definir

Total de vacantes del Empleo: 2 Manual de Funciones

Propósito

Desarrollar las actividades que contribuyan al cumplimiento de los planes, programas y proyectos definidos en el área de desempeño, orientados al logro de la mision y los objetivos institucionales.

Funciones

- 4. REALIZAR ANALISIS SOBRE LAS HOJAS DE VIDA REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO (SPE), CON EL FIN DE ASIGNARLAS DE ACUERDO CON LAS OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA POLITICA PUBLICA DE EMPLEO DISTRITAL Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
- 12. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA DEPENDENCIA, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA CONSULTA Y O REQUERIMIENTOS QUE SOBRE EL PARTICULAR, REALICEN LOS CIUDADANOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DEFINIDO POR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.
- 3. PROPONER ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO LABORAL Y LA BUSQUEDA DE PUESTOS DE TRABAJO, COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACION E INCLUSION SOCIAL DE TODAS LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
- 14. REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA OPERACION, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA OBSERVANCIA DE SUS RECOMENDACIONES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTION AMBIENTAL.
- 10. PARTICIPAR EN LA PREPARACION Y EJECUCION DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A LA CIUDADANIA, ASI COMO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.
- 7. PROYECTAR Y O REVISAR LA RESPUESTA CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS ENVIADAS POR LOS CIUDADANOS Y ENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE CONTROL, RELACIONADAS CON SU AREA Y FUNCIONES Y FIRMAR CUANDO CORRESPONDA
- 1. PARTICIPAR EN LA GESTION DE LOS PUNTOS DE SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO (SPE) DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO Y EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES APLICABLES.
- 16. LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERIOR JERARQUICO DE MANERA VERBAL O ESCRITA Y LAS QUE DE MANERA REGLAMENTARIA SE LLEGAREN A ADICIONAR EN EL FUTURO, CONFORME A LA NATURALEZA DEL CARGO.
- 6. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y PROPENDER POR LA REDUCCION Y SIMPLIFICACION DE TRAMITES QUE ESTEN RELACIONADOS CON EL AREA DE DESEMPEÑO, QUE MEJOREN LA ATENCION AL CIUDADANO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO.
- 5. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE FORMULACION, SEGUIMIENTO, AJUSTE Y CONTROL DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION INSTITUCIONAL (PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, PLAN ESTRATEGICO, PLANES DE ACCION, PLAN DE INVERSIONES, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES,

ENTRE OTROS), ASI COMO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA, EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES Y CRITERIOS REGULATORIOS VIGENTES.

- 9. PARTICIPAR EN LA PROYECCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDAN A LA DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE, CON EL FIN DE FORMALIZAR LAS ACTUACIONES Y DECISIONES, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCION Y LA LEY.
- 2. ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION DE SERVICIOS, ASESORIAS EN PUESTOS DE TRABAJO, REGISTRO Y BUSQUEDA VACANTES E INTERMEDIACION LABORAL, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LA POLITICA PUBLICA DE EMPLEO DEL DISTRITO.
- 8. BRINDAR ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA, EN TEMAS RELACIONADOS CON SU AREA DE COMPETENCIA, ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- 15. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST, A PARTIR DEL USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ADOPTADO EN LA ENTIDAD.
- 11. MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION EN LOS SISTEMAS, APLICATIVOS U OTROS MEDIOS TECNOLOGICOS DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.
- 13. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS ACTOS CONTRACTUALES SUSCRITOS POR LA DEPENDENCIA, EN DONDE HAYA SIDO DELEGADO COMO SUPERVISOR EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS, PROPENDIENDO POR SU CORRECTA EJECUCION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PRESENTANDO LOS RESPECTIVOS INFORMES DE SUPERVISION Y DEMAS DOCUMENTACION ASOCIADA A LA EJECUCION, HASTA SU LIQUIDACION.

#### Requisitos

- **Estudio:** Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION Disciplina Académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADMINISTRACION PUBLICA ,O, NBC: CONTADURIA PUBLICA Disciplina Académica: CONTADURIA PUBLICA ,O, NBC: EDUCACION Disciplina Académica: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ,O, NBC: PSICOLOGIA Disciplina Académica: PSICOLOGA.
- **Experiencia:** Seis(6) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
- **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.
- Equivalencias

[Ver aquí](#)

Vacantes

- **Dependencia:** OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO., Municipio: Barranquilla, **Total vacantes:** 2

**RESULTADOS DE LA PRUEBA**

**Resultados**

**Proceso de Selección:** PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ASCENSO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**Prueba:** Verificación Requisito Mínimos

**Empleo:** DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEFINIDOS EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO, ORIENTADOS AL LOGRO DE LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. 219

**Número de evaluación:** 530310909

**Nombre del aspirante:** JHON WILSON GARCIA GUILLEN Resultado: **No Admitido**

**Observación:** El aspirante **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos de estudio, exigidos por el empleo a proveer.

Apreciado(a) aspirante: Los resultados aquí registrados pueden tener modificaciones con ocasión de las reclamaciones y/o acciones judiciales que presenten los aspirantes.

**RESULTADOS DETALLADOS DE LA PRUEBA**

**Resultados**

**Prueba:** Verificación Requisito Mínimos

**Resultado:** No Admitido

**Observación:** El aspirante **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos de estudio, exigidos por el empleo a proveer.

Los documentos en estado sin validar, serán verificados en la prueba de Valoración de Antecedentes, siempre y cuando el acuerdo del proceso de selección lo indique.

**Formación**

**Formación**

Listado de verificación de documentos de formación

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL	No Valido	La certificación aportada no corresponde al estudio requerido para el cargo al que aspira. El documento que presenta corresponde a Educación Informal.	
Promotora Educativa Nacional	tecnico en Investigación criminalística y judicial	No Valido	La certificación aportada no corresponde al estudio requerido para el cargo al que aspira. El documento que presenta corresponde a Educación para el Trabajo Y Desarrollo Humano.	
CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA	DIPLOMADO DE CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	No Valido	La certificación aportada no corresponde al estudio requerido para el cargo al que aspira. El documento que presenta corresponde a Educación Informal.	
SENA	PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	No Valido	La certificación aportada no corresponde al estudio requerido para el cargo al que aspira. El documento que presenta corresponde a Educación Informal.	
Centro Colombo Americano	Inglés	No Valido	La certificación aportada no corresponde al estudio requerido para el cargo al que aspira. El documento que presenta corresponde a Educación Informal.	
UNIVERSIDAD LIBRE	ESPECIALIZACION EN FISICA EXPERIMENTAL PARA LA DOCENCIA	No Valido	El Título aportado de posgrado no corresponde a la modalidad de estudio requerida para el cargo al que aspira, y NO es posible la aplicación de equivalencias.	
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FISICA	No Valido	El título aportado en LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA no corresponde a las disciplinas académicas taxativas solicitadas por el empleo al cual aspira, y que se encuentran clasificadas según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) (hecaa.mineducacion.gov.co/consultas públicas/programas). Adicionalmente, NO es posible la aplicación de equivalencias.	
UNIVERSIDAD DEL NORTE	ENSEÑANZA DE LA FISICA E INTRODUCCIÓN A LA FISICA MODERNA	No Valido	La certificación aportada no corresponde al estudio requerido para el cargo al que aspira. El documento que presenta corresponde a Educación Informal.	
Colegio Francisco Jose de Caldas	Bachiller Industrial en Electricidad	No Valido	El Título aportado de Bachiller no corresponde a la modalidad de estudio requerida para el cargo al que aspira, y NO es posible la aplicación de equivalencias.	

1 - 9 de 9 resultados



JHON WILSON

- ☰ PANEL DE CONTROL
- 👤 Datos básicos
- 🎓 Formación
- 📁 Experiencia
- 📄 Producc. intelectual
- 📁 Otros documentos
- 🏠 Oferta Pública de Formación
- 📁 Experiencia
- 📄 Producc. intelectual
- 📁 Otros documentos
- 🏠 Oferta Pública de

### Experiencia

Listado de verificación de documentos de experiencia

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	Técnico Operativo IV	2021-01-12		No Valido	No se valida experiencia ya que el aspirante NO cumple con los requisitos mínimos de educación.	<a href="#">🔍</a>
Centro de Seguridad Vial ATLI LTDA	Jefe de Recursos Humanos	2019-03-11	2020-12-30	No Valido	No se valida experiencia ya que el aspirante NO cumple con los requisitos mínimos de educación.	<a href="#">🔍</a>
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca C.U.E.S	Asesor Educativo Y Docente	2014-03-04		No Valido	No se valida experiencia ya que el aspirante NO cumple con los requisitos mínimos de educación.	<a href="#">🔍</a>
Universidad Libre	Docente Postgrado	2006-09-08	2015-09-12	No Valido	No se valida experiencia ya que el aspirante NO cumple con los requisitos mínimos de educación.	<a href="#">🔍</a>
TRANSITO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2004-12-22	2008-11-14	No Valido	No se valida experiencia ya que el aspirante NO cumple con los requisitos mínimos de educación.	<a href="#">🔍</a>
Fundación Para El Desarrollo de La Investigación F.D.I	Docente-Instructor	2003-10-01	2013-11-29	No Valido	No se valida experiencia ya que el aspirante NO cumple con los requisitos mínimos de educación.	<a href="#">🔍</a>

1 - 6 de 6 resultados

Total experiencia válida (meses):

Para mayor información consulte el Artículo N° 22238 Decreto N° 1083 del 2015



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

Convocatoria ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 de 2022  
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Fecha de inscripción: mié, 15 jun 2022 10:24:55

Fecha de actualización: mié, 15 jun 2022 10:24:55

JHON WILSON GARCIA GUILLEN

Documento	Cédula de Ciudadanía	N° 72161492
N° de inscripción	500355911	
Teléfonos	3157159820	
Correo electrónico	jhongarguillen@hotmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA		
Código	219	N° de empleo	182165
Denominación	162	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	1

DOCUMENTOS

Formación

FORMACION ACADEMICA EDUCACION INFORMAL  EDUCACION INFORMAL PROFESIONAL FORMACION ACADEMICA BACHILLER EDUCACION INFORMAL EDUCACION INFORMAL ESPECIALIZACION PROFESIONAL	Centro Colombo Americano CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA SENA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Promotora Educativa Nacional Colegio Francisco Jose de Caldas UNIVERSIDAD DEL NORTE CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA UNIVERSIDAD LIBRE
--	--

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
---------	-------	-------	-------------------

Experiencia laboral			
Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
TRANSITO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22-dic-04	14-nov-08
Fundación Para El Desarrollo de La Investigación F.D.I	Docente-Instructor	01-oct-03	29-nov-13
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca C.U.E.S	Asesor Educativo Y Docente	04-mar-14	
Centro de Seguridad Vial ATLI LTDA	Director de Educación e Investigación Vial	28-abr-10	
Universidad Libre ALCALDIA DE BARRANQUILLA	Docente Postgrado Técnico Operativo IV	08-sep-06 12-ene-21	12-sep-15

Otros documentos

- Documento de Identificación
- Certificado Electoral
- Licencia de Conducción
- Formato Hoja de Vida de la Función Pública

Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Basicas Y Funcionales      Barranquilla - Atlántico



# República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



## Universidad del Atlántico

confiere el título de  
**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**  
**ESPECIALIDAD EN MATEMATICAS Y FISICA**

a: JHON WILSON GARCIA GUILLEN

CC No. 72.161.492 Expedida en BARRANQUILLA

En Testimonio de ello se expide el presente diploma en Barranquilla,  
el día 19 del mes de DICIEMBRE de 1997 y refrenda  
las firmas respectivas

*[Firma]*  
Decano de la Facultad

*[Firma]*  
Presidente del Consejo Superior

*[Firma]*  
Secretario de la Facultad

*[Firma]*  
Rector de la Universidad

*[Firma]*  
Director del Departamento Central de Admisiones  
y Registro Académico

*[Firma]*  
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el No. 2166 del Libro No. 002 Folio 60  
Acto No. 005 de Fecha 19 diciembre de 1997  
Barranquilla 19 diciembre de 1997

Descargar programas

Visualizando: 142 - Total Programas: 142

Mostrar 10 registros

Nombre IES	Código IES	IES padre	Registro único	Código SNIES programa	Nombre programa	Estado programa	Nivel académico	Modalidad	Reconocimiento del Ministerio
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		104071	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	Activo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		10522	MATEMATICAS	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		532	ECONOMIA	Activo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		106170	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		91483	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		91429	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		107002	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		91486	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		9691	HISTORIA	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		523	LICENCIATURA EN MUSICA	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		10614	FISICA	Activo	Pregrado	Presencial	Acreditación de alta calidad
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		11761	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	Inactivo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		90324	ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA APLICADA	Activo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		10663	ESPECIALIZACION EN GESTION EFICIENTE DE ENERGIA	Activo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		7185	ESPECIALIZACION EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA	Inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		528	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	Inactivo	Pregrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1202	1202		11944	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Inactivo	Pregrado	Presencial	Registro calificado

Información obtenida de la página del ministerio de educación de consulta de programas: <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas> )

**Notifica Asignación por Reparto**

Uso Aplicacion Justicia XXI Web <ri\_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co>

Jue 09/02/2023 13:15

Para: Juzgado 13 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

OFICINA JUDICIAL BARRANQUILLA,

ATLANTICO,(BARRANQUILLA), jueves, 9 de febrero de 2023

Buen día,

Señor(a)

**JUZGADO DE CIRCUITO - LABORAL 013 BARRANQUILLA,  
ATLANTICO  
BARRANQUILLA**

**ASUNTO: NOTIFICA ASIGNACIÓN POR REPARTO DEL PROCESO No.: 08001310501320230004300**

**CLASE DE PROCESO: TUTELA**

De manera atenta, se informa que, mediante el sistema se ha realizado una asignación por reparto, con el número de radicación No **08001310501320230004300**, asignado al(la) Juez(a)/Magistrado(a): **JOSE IGNACIO GALVAN PRADA**

Por favor ingrese a la aplicación mediante el siguiente link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia/Seguridad/Login.aspx> para que pueda ingresar y conocer del proceso.

Cordialmente,

**DEIDYS MICAELA COBA DAVILA,**  
Servidor Judicial

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Ahorre Papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**RV: Generación de Tutela en línea No 1269540 radicado 08001310501320230004300**

Recepcion Demandas Modulo 05 - Atlántico - Barranquilla <demandas05bquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 09/02/2023 13:17

Para: Juzgado 13 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>;atli.ltdda@hotmail.com <atli.ltdda@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

08001310501320230004300 ActaReparto -.pdf; 49e82fa3-03d3-4197-8381-16648254663d.pdf;

---

**De:** Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Barranquilla <apptutelasbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 8 de febrero de 2023 15:56

**Para:** Recepcion Demandas Modulo 05 - Atlántico - Barranquilla <demandas05bquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Generación de Tutela en línea No 1269540



Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito enviar tutela.

---

**Oficina Judicial - Barranquilla**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BARRANQUILLA**  
**Calle 40 No. 44 - 80 Piso 1 Oficina Judicial**  
**ofjudba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

---

**De:** Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@dej.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 8 de febrero de 2023 9:41

**Para:** Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Barranquilla <apptutelasbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; atli.ltdda@hotmail.com <atli.ltdda@hotmail.com>

**Asunto:** Generación de Tutela en línea No 1269540

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

**Oficina Judicial / Oficina de Reparto**

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1269540

Departamento: ATLANTICO.

Ciudad: BARRANQUILLA

Accionante: JHON WILSON GARCIA GUILLEN Identificado con documento: 72161492

Correo Electrónico Accionante : atli.ltdda@hotmail.com

Teléfono del accionante : 3002437407

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- Nit: 9000034097,

Correo Electrónico: notificacionesjudiciales@cnsj.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA- Nit: 8605173021,

Correo Electrónico: notificacionjudicial@areandina.edu.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

**Cordialmente,**

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**

**Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.